



SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA

ACTA N° 005 - 2024-ORD

En la sala de Juntas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Belleza, a los 13 días del mes de marzo del 2024, a las 09h00 a.m. Previa convocatoria realizada por el Sr. Mario Grefa, Presidente del GADPRLB y una vez constatado el quórum legalmente establecido, los miembros del órgano legislativo se instalan en sesión ordinaria de Junta. Seguidamente por la secretaria se da lectura al orden del día, adjunto en la convocatoria, los mismos que constan de los siguientes puntos:

1. Constatación del Quorum
2. Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 004-2024-ORD
5. Análisis y resolución acerca del estado del vehículo Institucional
6. Análisis sobre el informe presentado por el vocal del GADPRLB el señor Tito Elizalde Samaniego, acerca del PDyOT para el periodo 2023-2027
7. Clausura.

DESARROLLO

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

En virtud de lo que establece el COOTAD en su artículo 318, el Sr. Mario Grefa, Presidente del GADPRLB, dispone a la Lcda. Mery Grefa, Secretaria a constatar el quórum reglamentario de Ley, por lo que se procede a llamar a los señores vocales, en el siguiente orden: Sra. Silvia Patricia Tanguila Vicepresidenta, Sr. Tito Elizalde Primer Vocal, Sr. Andrés Alvarado Segundo Vocal, Sr. Camilo Grefa Tercer Vocal, Sr. Mario Grefa Presidente; se cuenta con la ausencia del Sr. Tito Elizalde primer vocal y los demás presentes, se determina que existe el quórum reglamentario para continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO: INSTALACION DE LA SESION.

El Presidente del GAD Parroquial Rural La Belleza, saluda a todos los vocales presentes a esta primera reunión del mes para planificar puntos importantes y seguir adelante con estas palabras, deja instalada la sesión ordinaria siendo las 09:16 minutos, en la sala de sesiones de la Junta Parroquial.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Ejecutivo pone a consideración de la sala, si tienen alguna **observación** al orden del día, si es que requieren agregar algún punto más o si se necesita cambiar el orden de



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL "LA BELLEZA"

Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998  
La Belleza - Orellana - Ecuador

tratamiento de los puntos, caso contrario que se apruebe el orden del día tal como está, la Sra. Silvia Tanguila propone que incremente un punto sobre, que se pague los retroactivos, todos los vocales apoyan la moción y se incrementa el punto 7º Análisis sobre el pago de retroactivos de los meses de noviembre y diciembre del 2023 por baja de sueldos y el punto 8º Aprobar la reforma en segunda instancia al presupuesto del periodo fiscal 2024, la secretaria procede a tomar votación a todos los vocales y por unanimidad de los presentes se aprueba el orden del día quedando de la siguiente manera:

1. Constatación del Quorum
2. Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 004-2024-ORD
5. Análisis y resolución acerca del estado del vehículo Institucional
6. Análisis sobre el informe presentado por el vocal del GADPRLB el señor Tito Elizalde Samaniego, acerca del PDyOT para el periodo 2023-2027.
7. Análisis sobre el pago de retroactivos de los meses de noviembre y diciembre del 2023 por baja de sueldos al personal administrativo y Aprobación de la reforma en segunda instancia al presupuesto fiscal 2024.
8. Clausura

#### CUARTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA SE SESION ORDINARIA N°. 003-2024-ORD

La secretaria Tesorera procede a dar lectura del acta anterior y una vez culminado, el Ejecutivo del GADPRLB, solicita a los miembros de la Junta, que den a conocer si aprueban o no el acta anterior de la sesión ordinaria que se adjuntó a la convocatoria para su análisis, o si tienen alguna observación, sin ninguna novedad la secretaria tesorera procede a tomar votación a los señores vocales, y por unanimidad se aprueba el acta anterior y se procede a firmar.

#### QUINTO: ANALISIS Y RESOLUCION ACERCA DEL ESTADO DEL VEHICULO INSTITUCIONAL

El Técnico de Fortalecimiento Institucional el Sr. Iván Izurieta manifiesta que el vehículo se hizo soldar el chasis y que ahora ya se trizo al lado, el uso del vehículo ya está deteriorándose y el carro está mal en peor y en reparación está gastándose más, en el informe del vehículo ya está pasado su vida útil se ha consultado a la contraloría y manifiestan que el presidente haga una notificación para darle de baja o su respectivo remate, y que no se debe de dar uso por el riesgo que este representa, El Presidente el Sr. Mario Grefa manifiesta y confirma con lo mencionado por el Técnico lo que sucede con el vehículo y pone a consideración de la sala y deja en dos opciones una es el vehículo dar de baja y el otro de adquirir un nuevo vehículo.

La Sra. Vice presidenta Silvia Tanguila manifiesta lo que el Técnico acaba de explicar si es que hay que ir a lineamientos y dar cumplimiento que se venda o se remate.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
“LA BELLEZA”**

Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998  
La Belleza - Orellana - Ecuador

El Sr. Andrés Alvarado manifiesta que desde un inicio mismo se decía que se compre un vehículo nuevo y que se de baja al vehículo ya que el pueblo necesita para visitar a las comunidades y como no hay transporte no se puede llegar una vez que se cuente con el vehículo se pueda llegar en ese sentido aprueba la compra del vehículo y la venta del anterior.

El Sr. Camilo Grefa manifiesta que se ha hablado meses que la camioneta está fallando constantemente por su parte que se haga el remate y se compre otra camioneta y también hace mención lo dicho del compañero Andrés a que no se puede visitar a las comunidades por falta de vehículo y acepta la propuesta de los otros compañeros.

El presidente manifiesta que los tres vocales están de acuerdo y el vehículo ya tiene su vida útil y porque refleja mucho gasto en el mantenimiento y en primera instancia para dar de baja y el remate del vehículo y un nuevo acuerdo para la adquisición de un nuevo vehículo y unanimidad se aprueba el remate del vehículo anterior y la adquisición de un nuevo vehículo.

**SEXTO: ANALISIS SOBRE INFORME PRESENTADO POR EL VOCAL DEL GADPRLB EL SEÑOR TITO ELIZALDE SAMANIEGO, ACERCA DEL PDYOT PARA EL PERIODO 2023-2027**

El Sr. Presidente da a conocer sobre un informe recibido por parte del compañero Tito Elizalde donde se está haciendo el trabajo de PDyOT, se viene articulando y en reuniones se viene aprobando, se socializo en la asamblea y fue aprobado de igual manera en la Parroquia también fue aprobado, por lo tanto se está procediendo con la contratación siguiendo el articulado y menciona, que está diciendo al equipo de trabajo que cumplan de acuerdo a la ley, se ha estado cumpliendo en digital y físico, el compañero a puesto su informe, el vocal tiene sus atribuciones si es competente solicitando si es necesario pidiendo al presidente para hacer la petición no un informe que pone con la secretaria, yo como presidente tengo todo el derecho de dar información a todos los vocales no ha habido esa parte, cual toma la decisión es el presidente y se tiene un informe y se dispuso que se lleve los argumentos legales para el cumplimiento a la parte legal de la contratación y me gusta trabajar a la parte legal y si hay una observación si se puede hacer.

El vocal Tito Elizalde se une a la reunión y manifiesta que ha presentado este documento para que dé un informe del PDyOT y en el ente del consejo de planificación porque hay evidencias, aunque lo aprobamos la calculadora lo remite hay oferentes y como no habido oferentes hay se ve oferente directo los vocales son parte de la fiscalización y en la contraloría la responsabilidad cae sobre usted la máxima autoridad del GAD.

El presidente da paso a la Técnica responsable para que de contestación al documento que ha sido ingresado por secretaria, la Licenciada Jeny Shiguango Técnica de Planificación manifiesta que está actuando de acuerdo a la ley con documentos legales en donde sustenta algunos temas y requerimientos institucionales conforme al pedido de la máxima autoridad y conforme a todas las decisiones que se han tomado con resoluciones y que





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL "LA BELLEZA"

Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998  
La Belleza - Orellana - Ecuador

actúa de acuerdo a las actas de aprobación de la junta parroquial, para iniciar un proceso debe de tener documentos de respaldo, y se ha tomado en consideración 3 actas de cómo empezó el proceso en la primera acta número 4 realizado de fecha 28 de junio del 2023, se realizó el análisis sobre la actualización del PDyOT misma que es aprobado, luego se da lectura del extracto donde se aprueba con todos los vocales y se tiene que realizar los trámites pertinente de la actualización de PDyOT al inicio de una nueva administración, luego viene el acta número 6 de fecha 26 de julio del 2023 informe del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de acuerdo a los nuevos lineamientos de SEMPLADES y se da lectura el extracto del acta del punto 5 luego toma la palabra el Sr. Vocal Tito Elizalde donde manifiesta que se ha aprobado dando un techo presupuestario como base mas no tomar todo el presupuesto, toma la palabra la Técnica aduciendo que todo se viene en base a estos antecedentes para darle contestación a su informe que solicito y se va analizar punto por punto conforme a los requerimientos, se ha tomado las actas para que tomen en cuenta que se sigue un debido proceso de contratación de la Actualización del PDy OT, igualmente existe el acta número 12 de fecha 25 de octubre del 2023, Aprobación del presupuesto definitivo 2024 conjuntamente con los vocales, el consejo de Planificación y el Consejo de Participación ciudadana, se procede a dar lectura del extracto del acta mencionado donde aprueban el presupuesto del año 2024 y esta adjunto al acta, la matriz del presupuesto estimativo donde consta en la partida Consultoría Asesoría e Investigación por el costo de \$ 40,000.00 USD. Esos son los antecedentes para continuar con el proceso del PDyOT en donde la máxima autoridad solicita a la Técnica con memorándum número 26 de fecha 15 de enero del 2024 debido a que el PAC del presupuesto anual se sube hasta el 15 de enero al portal de Compras Públicas, donde consta el presupuesto referencial para la actualización del PDyOT y por pedido de la máxima autoridad, se sirve en elaborar el perfil del proyecto para la elaboración del PDyOT periodo 2023-2027, y el informe de motivación para iniciar con el proceso de contratación Publica esto basado en el reglamento de la ley orgánica de contratación pública y regida de cómo debe de dar estricto cumplimiento, en este caso por ser una Consultoría para el tema de realizar las actualizaciones del PDyOT o de otros temas donde el Gobierno Parroquial no cuente con el personal Técnico idóneo y con experiencia, se requiere la contratación de una Consultoría en estos caso para estos tipo de Consultoría se hace por medio de una consultoría directa por ser una consultoría directa tiene varias fases que cumplir ya que se tiene varios tipos de presupuesto de ínfima en la sección quinta da lectura a los Art. 153

Ejercicio de la Consultoría, Art. 155 determinación de costos de consultoría, Art. 156 Revisión de preguntas de consultoría esta fase es la fase contractual, Art. 158 Procedencia, en donde aduce que el área requirente emitirá un informe motivado, Art. 159 Procedimientos, en donde aduce que en base a esta normativa se realiza el perfil del proyecto y el informe motivado para seleccionar al proveedor, con memorándum numero 19 presentado por la Lic. Jeny Shiguango se da lectura al informe de motivación presentado donde se seleccionó al Consultor siguiendo todos los lineamientos esto es la fase preparatoria con la autorización del señor Presidente, se autorizó para el proceso y se tiene





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL "LA BELLEZA"

Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998  
La Belleza - Orellana - Ecuador

toda la fase contractual, a la fase para la contratación de la consultoría del PDyOT, se dispone de toda la autorización y consta toda la documentación, TR, Informe de necesidades, estudio de mercado, Certificado POA, Certificado Catalogo Electrónico y se cuenta con el certificado Presupuestario en la fase preparatoria se procede con el proceso de Publicación al portal de compras públicas y se autoriza la elaboración de pliegos por ser una invitación directa, se invita directo al Proveedor que ha sido seleccionado, se publica en el portal y toda la documentación se encuentra subida los documentos anexos de acuerdo a las fechas y la consultoría directa se procede a todos los procedimientos legales con el técnico responsable el acta de calificación respectiva con toda la documentación que consta en él expediente se ingresa ya la resolución de adjudicación y luego la sub admisión del contrato ya inicia la fase contractual, se me designa como administradora del proceso de acuerdo a las normas técnicas de contraloría será la persona quien velara y supervisara el proyecto conjuntamente con los vocales y el presidente quien la máxima autoridad son fiscalizadores así como el Sr. Tito Elizalde está solicitando tiene todo su derecho de solicitar el avance de cómo se está realizando el proceso, está en su pleno derecho, se está cumpliendo con el cronograma establecido a las fechas que hay que cumplir de manera estricta y en la normativa consta las multas y como encargada tengo que hacer que este proceso sea encaminado de la mejor manera que el trabajo sea bien estructurado que sea información real, la situación que este proyecto sea un producto de calidad misma que sirve para los programas y proyectos que se quieren y se están proyectando, está en la fase preparatoria y que se cumpla de manera correcta que van por fases, para que con este modelo se trabaje de manera correcta y técnica, se mantiene el expediente de manera física y en digital, en las recomendaciones del vocal se trabaja con la documentación y eso de trabajar en equipo hace que el producto sea bueno y de calidad por pedido de ustedes se ha dado a conocer de cómo se dio el proceso.

El vocal Andrés Alvarado hace un pedido a que todos los contratos se informen así como ha pedido el compañero vocal, se haga saber los montos en este caso la consultoría se ha hecho en forma directa y acogió a los 40000.00 UDS que además hay inconvenientes en las comunidades que no todos han sido encuestados y sugiere que se haga de casa en casa e informa al consultor para que lleguen al último rincón, la falla es del que socializa no sabían cómo llenar los formularios no están haciendo bien la convocatoria y la socialización en diferentes comunidades.

El señor Presidente menciona que como pide el compañero vocal se está cumpliendo en dar la respectiva información desde un punto de vista a él le gusta trabajar por la línea legal, la ley es clara una es por contratación directa y otro es seguir otros procesos de SERCOP y está pidiendo, todo el proceso en digital en físico y que estén los folder para cuando llegue la Contraloría encuentren el expediente completo de los justificativos de los 40,000.00 dólares, quien va ser observado somos nosotros los vocales, ya se está trabajando la primera parte y el Consultor sigue con su trabajo de acuerdo a un cronograma.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
"LA BELLEZA"**

Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998  
La Belleza - Orellana - Ecuador

El vocal Camilo manifiesta que debe ser una persona con responsabilidad para que cumpla su trabajo porque si no conoce no debe de hacer esa actividad no llegan a la hora indicada y en bajo San Miguel no han hecho la socialización hay estos inconvenientes y hace el pedido que a lleguen a socializar a quienes no han sido socializados.

El sr. Presidente menciona que no están presentes en las casitas y que no están siendo encuestados y hace el pedido que se haga nuevamente y va pasar por escrito estos inconvenientes.

La Sra. Silvia sobre el tema menciona que hubo la respectiva socialización y planificación, pero los presidentes no ponen de parte y no llegan todos como dirigentes no solo es parte de los Técnicos sino también de la comunidad.

El sr. Técnico Iván Izurieta afirma con lo mencionado por la Sra. Silvia y el resto de vocales que los socios no llegan solo 2 participantes en Higuerón y debe de ser una persona responsable.

El señor presidente deja a disposición de la sala, si estamos actuado bien o estamos actuado mal de acuerdo al Informe presentado por el compañero Tito Elizalde.

El señor Tito Elizalde manifiesta que se de lectura al documento presentado e ir analizando una vez que se remedie o todo se aclare llegar a tomar una decisión, y hace mención que está dispuesto a renunciar a no ser parte como responsable del consejo de planificación, se procede a dar lectura del documento respectivo presentado de fecha 7 de marzo del 2024, una vez terminado de dar lectura toma la palabra.

El Técnico Iván Izurieta, menciona que va dar un análisis general en cuanto a los antecedentes que menciona la compañera Lic. Jeny Shiguango Técnica de Planificación, primero se elabora un proyecto, luego un informe de la necesidad, basándose a los artículos legales art. 153, 154, 155, que data la fe y la constancia legal de lo que se va cumpliendo con el proceso de contratación, para sustentar los 40,000.00 USD. la compañera, hace un cuadro referencial en el costo del PDyOT del año anterior de la Junta Parroquial la Belleza, es de 33,000.00 USD. y hay una diferencia de 7,000.00 lo cual refiere a los causales que el primer PDyOT no tiene a los Componentes del PDyOT del año 2020-2023 adolece de varios componentes, que en el actual PDyOT establece los nuevos componentes de la diferencia de los siete mil dólares que si sumamos las ortofotos que plantea el contratista supera los once mil, del cual existen muchas observaciones y no esta publicado el PDyOT anterior en el registro oficial y ahí se tenía un valor referencial además se añade los costos del personal del cual irán nuevos equipos, de acuerdo al art. 158 se da el informe motivado y hace referencia a un valor de la parroquia San José de Dahuano con 44 comunidades conoce que ha trabajado y con este acontecimiento del documento del señor vocal Tito Elizalde estamos claros porque se calificó al señor en base a los documentos que me remite la compañera y en base a la experiencia del contratista, y el informe motivado hace en base a leyes actualizadas, se ha hecho las consultas a los





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
"LA BELLEZA"**

Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998  
La Belleza - Orellana - Ecuador

abogados pertinentes para sustentarnos que nuestra situación estén bien, pero si se ha reclamado en reuniones anteriores al consultor por su incumplimiento, me ratifico en las cosas legales en las leyes actuales y existe el expediente completo.

El señor Tito Elizalde menciona a base de lo referente a los planes iniciales se va iniciando los costos en actas se ha puesto un valor referente de 40000 y siempre se enmarca en la Ley, si no se cumplió el contrato fue directo y la ley faculta, y sobre todo la calificación a lo mucho sobre 98 y se calificó sobre 100, en cuanto al costo nosotros aprobamos, pero la forma de contratación era en otra forma.

Lic. Jeny Shiguango da a conocer el Art. En donde el sr. Tito Elizalde hace mención, en su art. 23 de la Ley Orgánica de Contratación Pública del cual se da lectura y en mención manifiesta que la responsabilidad es grande, civil, penal, que no quiere estar con inconvenientes con la contraloría es para que se haga una auditoría interna lo expone para que sea considerado y a todos nos da miedo con eso de la contraloría en caer en glosa y todavía estamos a tiempo en subsanar la parte técnica y estamos para dar cumplimiento y la observación está en su derecho para comunicar al proveedor para que se dé cumplimiento.

El señor Tito Elizalde, expone que en conclusión no ha estado de acuerdo con la contratación, pero nosotros dejamos en constancia en el acta si se debió emitir, pero en otro plano, no me voy a poner contra él, pero el presidente está en la potestad y solo se va presentar como vocal con argumentos.

El señor vocal Camilo Grefa menciona que está bien, para que de esa manera poder corregir, que pase los documentos por todos nosotros que estamos aquí para decir que está bien o mal, así vamos aprendiendo cualquier cosa, por su parte está seguro que se está haciendo bien el trabajo.

El Técnico Iván hace mención que los vocales son los legislativos jamás se le puede omitir o negar cualquier información.

El Señor Presidente pone a consideración de la sala para tomar como resolución en tema de análisis tomando votación al momento de dar el informe la administradora o administrador si se está dando cumplimiento o no al trabajo, la secretaria Tesorera procede a tomar votación a los señores vocales por unanimidad se aprueba, que si se está cumpliendo con todos los procesos, El señor Presidente interviene que quiere que todos los vocales nos unamos para este trabajo conjunto y ser responsables, con esta palabra deja en constancia.

**SEPTIMO: ANALISIS SOBRE EL PAGO DE RETROACTIVOS DE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2023 DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y APROBACION DE LA REFORMA EN SEGUNDA INSTANCIA AL PRESUPUESTO DEL PERIODO FISCAL 2024**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
"LA BELLEZA"**

Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998  
La Belleza - Orellana - Ecuador

El Sr. Vocal Silvia Tanguila menciona que puntualiza este punto ya que el año anterior no alcanzó los recursos y nos bajaron el sueldo de noviembre y diciembre del 2023 y hace el pedido a que se apruebe una reforma de presupuesto para que se pague de carácter retroactivo.

La secretaria Tesorera manifiesta que estos pagos implica responsabilidad patronal con el IESS y debe de haber una resolución, la sala decide tomar como resolución que se realice el pago de retroactivos de los meses de noviembre y diciembre por la baja de sueldos nivelar a la tabla normal de los meses, y se procede a tomar votación a los vocales y por unanimidad se aprueba para el pago, pero una vez que se haga la reforma.

Se da paso a la secretaria Tesorera para que dé a conocer las reformas al presupuesto del periodo fiscal 2024 para la aprobación en segunda instancia y son los siguientes.

**GASTOS CORRIENTES**

<b>PARTIDAS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>INCREM/DISMIN</b>
51.01.05	RMU	400.00
51.06.02	Fondo de Reserva	- 2874.98
51.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas	60.00
<b>TOTAL</b>		<b>-2414.98</b>

**GASTOS INVERSION**

<b>PARTIDAS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>INCREM/DISMIN</b>
71.05.10	Servicios por Contrato	228.25
71.06.01	Aporte Patronal	1530.28
73.04.04	Maquinaria y Equipo	467.96
73.04.05	Gasto Vehículos	- 3100.00
73.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en general	-400.00
73.08.11	Inventario de Insumos, Bienes Materiales y Sumin	588.49
73.08.13	Repuestos y Accesorios	3100.00
<b>TOTAL</b>		<b>2414.98</b>

La secretaria Tesorera Procede a tomar votación a todos los vocales y por unanimidad se aprueba en segunda instancia la reforma al presupuesto del periodo fiscal 2024.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL**  
**“LA BELLEZA”**

Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998  
La Belleza - Orellana - Ecuador

El Sr. Camilo le hace llegar un documento al señor presidente sobre el tema del vehículo de la Institución y se cumpla con el horario establecido y cuando se visita una comunidad que sea en el día y que por eso él pone ese documento.

El presidente manifiesta que las movilizaciones se están dando bajo salvo conducto de 8 a 5 de la tarde no recorre más el vehículo pasa en la parada del estacionamiento de la Policía.

El Sr. Tito Elizalde manifiesta que el vehículo estaba manejando su hijo y si en caso pase un accidente, no es para hacer daño sino para evitar, con el salvo conducto el mismo vehículo se registra enmarcándose bien en la Ley.

El señor Presidente da paso a la intervención del Consultor el Sr. Marcelo Chacón para que de contestación a las observaciones que tienen los vocales sobre el trabajo que se está realizando en las diferentes comunidades con respecto al levantamiento de la Información sobre la Consultoría del PDyOT y que cada uno de los vocales mencionen sus inquietudes para dar solución, El Sr. Marcelo Chacón Consultor, menciona que ya se está trabajando con la documentación ya está en producto, se ha iniciado el proyecto que se lo pueden hacer saber cualquier novedad y está dispuesto a dar a conocer cualquier inquietud.

El sr. Camilo da a conocer de los técnicos que están trabajando primero llegan a la comunidad no encuentran y regresan, y en la comunidad no está levantado la información y usted viene a socializar y a los demás no los han hecho, esos casos están pasando en la comunidad y no llegan a la hora indicada y si es de llegar el esta antes de la hora indicada esa novedad hay en la comunidad de Alto San Miguel y Bajo San Miguel.

El sr. Andrés Alvarado da a conocer que de acuerdo al cronograma ponen muchas comunidades llegan y no están o están en el trabajo y no pueden llenar el formulario se necesita convocar para la socialización y no está convocado bien ese inconveniente está pasando hace un llamado de atención a sus Técnicos.

La Sra. Silvia manifiesta que en su comunidad aun no llegan como es distante es muy difícil, se planifica ese día que lleguen a la Comunidad Playas del Valle.

El Consultor manifiesta que hay tres grupos, y para la cartografía cuando llueve hay que guardar el equipo, el otro grupo son 4 chicos visitan las casa y no las fincas y se les dijo si no tienen levantado la información no se puede pagar ellos traen un sistema en el celular y manifiestan que no está el dueño tienen georreferenciación en vista que hay esta situación de reclamo se les ha manifestado que tienen que regresar y de solicitar de quienes faltan y solicitar al presidente una ves culminado con la información se le extienda una carta firmado por el presidente de la comunidad su cumplimiento.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
"LA BELLEZA"**

Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998  
La Belleza - Orellana - Ecuador

**OCTAVO: CLAUSURA.**

El Presidente agradece la participación a todos los vocales y da por clausurada la Sesión Ordinaria siendo las 13:09 minutos.

Para constancia de lo actuado firman los siguientes:

  
Sr. Mario Grefa Mamallacta  
**PRESIDENTE**

  
Sra. Silvia Tanguila Grefa  
**VICEPRESIDENTA**

  
Sr. Tito Elizalde Samaniego  
**PRIMER VOCAL**

  
Sr. Andrés Alvarado Huatatoa  
**SEGUNDO VOCAL**

  
Sr. Camilo Grefa Andi  
**TERCER VOCAL**

  
Lcda. Mery Grefa  
**SECRETARIA-TESORERA**